## ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a cinco de Diciembre de dos mil ocho, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular, don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora doña Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Rectificación de Rectificación de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día 26 de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley Nº 18.695, se procede a proclamar definitivamente electo como concejal de la comuna de María Elena, a don NELSON AVENDAÑO VELIZ.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al señor Secretario Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando el Tribunal la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



nunciada por doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular y por los Miembros Integrantes: don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular). Autoriza la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

(foxamo James (

En Antofagasta, a cinco de Diciembre de dos mil ocho, notifiqué por estado diario la resolución que antecede.-

Zoxano Johnieto J